



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección de Presupuestos

Reg. 110/XX

02.02.05

I.F. ° 5

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA EN LO QUE RESPECTA A LA REGULACIÓN DE LA INVESTIGACION NECESARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA (Mensaje N° 258-352)

1.- Elementos Principales.

- a. Rol de la Subsecretaría de Pesca. Se le asigna a la Subsecretaría de Pesca un rol relevante en la elaboración de un Plan de Investigación en el área, el cual establecerá tanto un programa de investigación de carácter estratégico para el cumplimiento de la regulación pesquera y acuícola, así como un programa de investigación de proyectos que no califican como estratégicos, y su respectivo financiamiento.
- b. Rol del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Se establece como funciones prioritarias del IFOP tanto su labor asesora a la Subsecretaría de Pesca en cuanto a la definición de las bases científico-técnicas en que se fundamentarán las medidas de conservación y administración para pesca y acuicultura, así como rol en cuanto a la administración del Plan de Investigación. Se establece asimismo, la posibilidad de ejecución tanto directa como a través de terceros de aquellos proyectos que sean calificados como estratégicos. Por último, se le asigna al FAP un rol fundamental en el ejercicio del control financiero y técnico del mencionado Instituto.
- c. Eliminación del Fondo de Investigación Pesquera (FIP). Se establece la supresión del FIP a partir del 31 de diciembre de 2006, previa evaluación por parte del FAP de los resultados logrados por el Instituto que lo sustituye.

2.- Impacto Financiero.

Esta iniciativa legal no representa gasto fiscal por cuanto el cambio en la institucionalidad en comento no constituye una modificación a la fuente de financiamiento de la investigación pesquera y acuícola, sino que establece un ordenamiento que unifica los criterios de selección y asignación de recursos para la investigación. A este respecto cabe recordar que el financiamiento de la investigación se sustenta en la generación de recursos por la vía de las patentes pesqueras y acuícolas.

MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS